

INSTRUCCIONES PARA LA RENOVACIÓN EN NOVANET

NovaNet será, a partir de la temporada 2025/26, la única aplicación existente en nuestro entorno sustituyendo a las distintas aplicaciones de CFútbol de las que disponíamos hasta ahora. En ella se realizará la gestión de todo lo relacionado con las competiciones de ámbito territorial, autonómico o nacional.

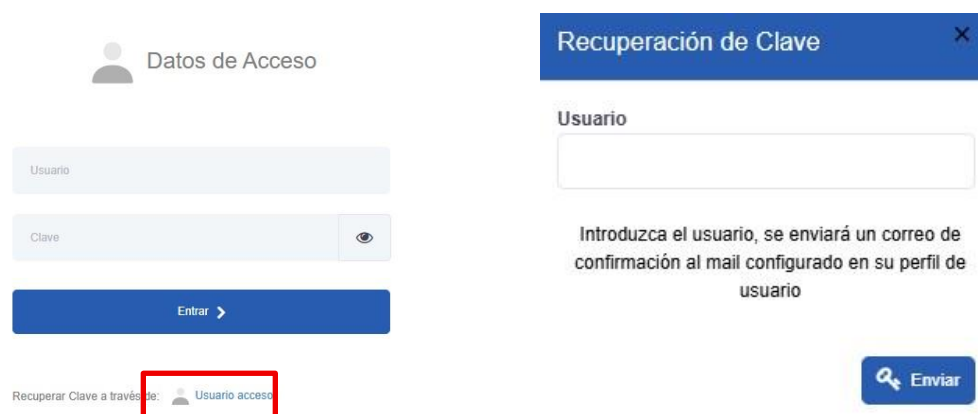
En el presente documento se dictan las instrucciones necesarias para realizar la renovación de la colegiación como árbitro o árbitro asistente en la plataforma NovaNet.

1. USUARIOS

Los usuarios de los árbitros de fútbol campo se componen con las letras CA seguidas del DNI/NIE del árbitro con letra, por ejemplo: CA78707070A

2. ACCESO A LA PLATAFORMA

Para acceder a NovaNet por primera vez deberemos entrar en la siguiente url: <https://intranet.ftf.es/nfg/>. Una vez en esta web, debemos seleccionar la opción “Acceso usuario” e introducir nuestro usuario. De esa manera, nos llegará en unos segundos un correo electrónico a la dirección de correo registrada anteriormente en CFútbol con las instrucciones necesarias para obtener una contraseña aleatoria la cual deberemos modificar en nuestro primer acceso.



En caso de que no recibas el correo electrónico para generar la contraseña aleatoria, tras revisar que no tengas el correo electrónico en tu carpeta de correo no deseado, deberás remitir un correo electrónico a capacitacion@citaf.info para comunicar tu incidencia.

3. SOLICITAR RENOVACIÓN

Para solicitar la renovación de nuestra colegiación tendremos que recorrer en el menú superior de la aplicación NovaNet la siguiente ruta:

Comité de árbitros → Gestión → Fichas de árbitros

Una vez estemos en nuestra ficha de árbitro, deberemos pulsar el botón que contiene el texto “Editar datos personales / Solicitar renovación” y se nos abrirá la solicitud en una ventana emergente.



En esta ventana deberemos rellenar todos los datos que aparezcan en blanco y revisar el contenido de los datos que existan anteriormente. Para mantener la uniformidad de los datos, debe usarse en todos los campos únicamente letra mayúscula, así como evitarse cualquier tipo de abreviatura.

Una vez completa la ficha y revisados los datos, se debe marcar la casilla para permitir la gestión de los datos de carácter personal, situada en la parte inferior de la pantalla y pinchar en el botón “GRABAR”.

Una vez grabados los datos, deberemos adjuntar los documentos necesarios, que se indican en la parte inferior, siendo los siguientes:

- Fotografía
- Anverso DNI
- Reverso DNI
- Certificado negativo de delitos sexuales (sólo mayores de 18 años)

Adicionalmente, los menores de 18 años deberán aportar lo siguiente:

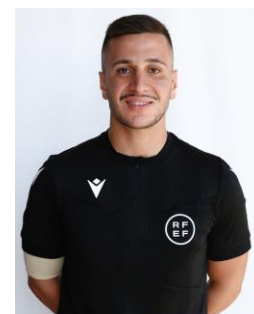
- Consentimiento padre/madre/tutor
- Anverso DNI tutor
- Reverso DNI tutor

Todos los documentos deben ser digitalizados con una calidad que permita su correcta visualización en la plataforma.

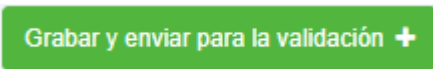
La fotografía, además, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe ser tomada de cintura hacia arriba
- Utilizando la camiseta negra de arbitrar 24/25
- Sin utilizar el escudo del CITAF
- Con los brazos en la espalda

Sirva de referencia la fotografía que se indica junto a estas líneas.



Una vez hayas adjuntado la documentación y revisado los datos, deberás grabar tu ficha de árbitro y enviarla para que sea validada en el botón que se indica a continuación:





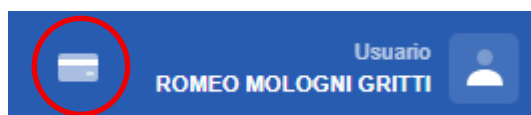
4. VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y DATOS PERSONALES

Una vez realizado el envío de datos, desde el CITAF se llevará a cabo la revisión de tu solicitud. Cuando se haya validado la documentación y los datos personales, recibirás un aviso en NovaNet y se habilitará la opción del pago de la cuota arbitral.

5. PAGO DE CUOTA ARBITRAL

Como novedad, a partir de esta temporada deberemos distinguir el pago de la cuota dirigida al Comité de Árbitros y la cuota que va dirigida a la Mutualidad de Futbolistas. Por ese motivo, aunque el importe de la colegiación sea el mismo de la temporada anterior, este deberá satisfacerse en dos cuotas independientes.

Para el pago de la cuota dirigida al Comité de árbitros, después de que se hayan validado tus documentos y datos personales, en el menú principal de NovaNet te aparecerá, en la parte superior derecha, la opción del pago de recibos pendientes, tal como ves en la siguiente imagen:



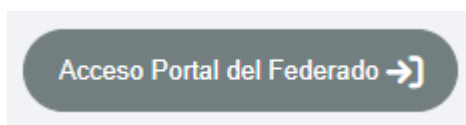
En la siguiente pantalla tendrás el recibo de la colegiación, indicando la tarifa correspondiente al pago al Comité de árbitros, así como las opciones de pago (Pago con tarjeta o pago mediante Bizum).

Una vez hagas el pago tendrás que pinchar en el botón **FINALIZAR LIQUIDACIÓN**.

6. PORTAL DEL FEDERADO Y PAGO DE MUTUALIDAD

Una vez hayas hecho el pago de la cuota dirigida al Comité de Árbitros, deberás realizar el pago de la cuota de la Mutualidad de Futbolistas asociada a tu categoría.

Para ello deberás entrar a tu ficha de árbitro en NovaNet (Comité de árbitros → Gestión → Fichas de árbitros) y pinchar en el botón de acceso al portal del federado que encontrarás en la parte inferior de tu ficha:



Una vez en el portal del federado podrás entrar al apartado “Mutualidad CTA” y realizar el pago de la cuota de la mencionada Mutualidad mediante tarjeta de débito o crédito.

7. INCIDENCIAS

Si tienes alguna incidencia durante este proceso, deberás dirigirte exclusivamente a través de correo electrónico a capacitacion@citaf.info indicando tus datos y cuál es la incidencia que te impide completar el procedimiento de renovación de tu colegiación.